



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA

Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002

Dirección: Calle 91 N° 65-119

NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686

Página Web: www.dinamarca.edu.co

Núcleo 920, Castilla, Medellín



“UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ”

Proyecto

Programa de alimentación – PAE

DOCENTES

Guerrero Luna Ana Francisca (Líder)

Arias Tobón María Celina

Velásquez Zapata Diana Catalina

Institución Educativa Dinamarca

Medellín, 2026

Tabla de contenido

1	Resumen del documento.....	4
2	Formulación del problema	5
2.1	Diagnóstico y/o antecedentes	5
3	Pregunta esencial y/o problematizadora.....	6
3.1	Objetivo General	6
3.2	Objetivos Específicos	6
3.3	Justificación	6
3.4	Delimitación	8
4	Marcos de Referencia	9
4.1	Marco Conceptual	9
4.1.1	La Prevención en la Ley General de Educación	10
4.2	Marco normativo	10
5	Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma).....	12
6	Recursos disponibles	14
6.1	Humanos.....	14
6.2	Espacios Físicos	14
6.3	Financieros	14
7	Transversalización	15
7.1	Áreas afines al proyecto.....	15
7.2	Estándares asociados a los temas del proyecto.....	17
7.3	Mega habilidades que desarrolla.....	17

7.4	Estrategias y/o actividades	18
8	Evaluación del proyecto	20
9	Bibliografía	21
10	Anexos	23
	Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto	23
	Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año.....	25

1 Resumen del documento

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Institución Educativa Dinamarca, ubicada en el barrio Francisco Antonio Zea de Medellín, es una iniciativa estratégica orientada a mejorar las condiciones nutricionales y de bienestar de su población estudiantil, en su mayoría perteneciente a estratos socioeconómicos bajos y en situación de vulnerabilidad alimentaria. Este proyecto tiene como objetivo central contribuir al mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, mediante el suministro diario de un complemento alimentario que cubre hasta el 30% de sus requerimientos nutricionales durante el calendario escolar. Además, busca fortalecer la permanencia y el rendimiento académico, dado que una alimentación adecuada incide directamente en la capacidad de atención, la memoria y la participación activa en el proceso educativo. El programa no se limita a la distribución de alimentos, sino que integra un componente pedagógico y comunitario a través de capacitaciones en hábitos alimenticios saludables, talleres con familias, actividades de promoción de la salud y la conformación de comités de seguimiento que fomentan la participación y la corresponsabilidad. Se articula con áreas curriculares como Ciencias Naturales, Sociales, Ética y Lengua Castellana, potenciando aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias ciudadanas. En el marco normativo, el PAE se sustenta en la Ley 115 de 1994, la Ley 1450 de 2011 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, alineándose con políticas públicas de seguridad alimentaria y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con una metodología participativa que involucra a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, el proyecto se consolida como una herramienta de inclusión, equidad y desarrollo humano integral en el contexto escolar.

Palabras

clave:

Programa de Alimentación Escolar, seguridad alimentaria, nutrición infantil, vulnerabilidad social, permanencia escolar, hábitos saludables, complemento nutricional

2 Formulación del problema

En la Institución Educativa Dinamarca, ubicada en el barrio Francisco Antonio Zea de Medellín, se atiende a una población de aproximadamente 1600 estudiantes, en su mayoría de estratos 1, 2 y 3, muchos de los cuales presentan vulnerabilidad social y nutricional. Se ha identificado que algunos estudiantes asisten a clases sin una alimentación adecuada, lo cual afecta su concentración, desempeño académico y permanencia escolar. El proyecto del PAE surge como una estrategia para complementar su alimentación diaria, mejorar su estado nutricional y fortalecer su desarrollo integral.

2.1 Diagnóstico y/o antecedentes

La Institución Educativa Dinamarca se encuentra ubicada en el barrio Francisco Antonio Zea de la comuna 5 (castilla) de Medellín, en su sede principal se manejan los niveles de preescolar, básica secundaria y media técnica en informática y la sede Caribe; cuenta con una población mixta aproximada de 1600 estudiantes que viven en el mismo barrio y en barrios aledaños, la población en su mayoría pertenece al estrato 1 2 y 3 con estudiantes vulnerables

De acuerdo a la situación nutricional, el restaurante escolar dirigido a nuestra población escolarizada, está encaminado a contribuir no solo con el cubrimiento de los requerimientos de calorías y nutrientes, sino también con el objetivo de estimular la asistencia a la institución y continuar siendo parte del sistema formativo, sin mencionar que por las condiciones de inseguridad alimentaria de las familias en algunos casos asisten a clases sin una alimentación adecuada y se atiende a 1040 estudiantes entre niños niñas y adolescentes.

3 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo mejorar y complementar la alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Dinamarca para lograr un mejor desarrollo integral de los estudiantes?

3.1 Objetivo General

Contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población escolarizada entre 5 y 17 años del municipio de Medellín, en condición de desnutrición y vulnerabilidad social, mediante el suministro de un complemento alimentario que cubra hasta el 30% de sus requerimientos nutricionales diarios durante el calendario escolar; y promover la educación, organización y autogestión en el 80% de los beneficiarios del Programa de Restaurante Escolar, a través de procesos de capacitación, asesoría, seguimiento y control, articulando alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y del sector social a nivel local, regional y nacional.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover programas educativos dirigidos a estudiantes y familias para mejorar los hábitos alimenticios y fomentar estilos de vida saludables.
- Fomentar la participación y autogestión comunitaria para generar sentido de pertenencia y mejoramiento continuo del servicio.
- Establecer controles que permitan verificar la optimización de los recursos financieros por parte de los comités administrativos.
- Vigilar el valor nutricional y las condiciones higiénicas de los alimentos ofrecidos.

3.3 Justificación

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Institución Educativa Dinamarca se justifica como una estrategia fundamental para garantizar el derecho a la alimentación y a la educación de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional. En un contexto donde gran parte de la población estudiantil proviene de hogares con limitaciones económicas e inseguridad alimentaria, el

suministro de un complemento nutricional diario no solo cubre una necesidad biológica básica, sino que se convierte en un factor determinante para la permanencia, el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde una perspectiva educativa, está ampliamente documentado que la desnutrición y el hambre afectan directamente la capacidad de atención, la memoria y el desempeño cognitivo. Estudiantes que asisten a clases sin una alimentación adecuada presentan mayores dificultades para concentrarse, participar activamente y alcanzar los logros académicos esperados. Por lo tanto, el PAE opera como un catalizador del aprendizaje, al crear condiciones básicas de bienestar que permiten a los estudiantes aprovechar plenamente las oportunidades educativas que la institución ofrece.

Además, el proyecto trasciende lo meramente asistencial al integrar un componente formativo en hábitos alimenticios saludables, dirigido tanto a los estudiantes como a sus familias. A través de talleres, charlas y actividades pedagógicas, se busca generar una cultura de la alimentación consciente y balanceada, promoviendo estilos de vida saludables que impacten positivamente la salud presente y futura de la comunidad. Este enfoque educativo contribuye a la prevención de enfermedades relacionadas con la mala alimentación, como la obesidad, la anemia y otras carencias nutricionales.

El PAE también se alinea con el horizonte institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Dinamarca, el cual enfatiza la formación integral, el desarrollo humano y la responsabilidad social. Al brindar alimentación complementaria, la institución reafirma su compromiso con la equidad y la inclusión, asegurando que las condiciones socioeconómicas no sean un obstáculo para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A nivel normativo, el proyecto se sustenta en marcos legales como la Ley 115 de 1994 y la Ley 1450 de 2011, que reconocen la alimentación escolar como una herramienta para mejorar la retención escolar y la calidad educativa. Asimismo, responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al ODS 2 (Hambre Cero) y al ODS 4 (Educación de Calidad), posicionando a la institución como un actor comprometido con las agendas de desarrollo local y global.

Finalmente, el PAE fortalece el tejido social y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa. Al involucrar a estudiantes, docentes, padres de familia y egresados en procesos de autogestión, acompañamiento y control social, se promueve la corresponsabilidad y la participación activa, transformando el programa en un espacio de encuentro, aprendizaje colectivo y construcción de ciudadanía.

En síntesis, la implementación del PAE en la Institución Educativa Dinamarca no solo responde a una necesidad urgente de carácter nutricional, sino que se erige como un proyecto pedagógico, social y de salud pública que impacta positivamente la trayectoria educativa y la calidad de vida de cientos de estudiantes, sus familias y la comunidad en general.

3.4 Delimitación

El proyecto se desarrollará durante el año escolar 2026, con la población estudiantil de la Institución Educativa Dinamarca, focalizando a aquellos en situación de vulnerabilidad nutricional y social, y trabajando en articulación con las entidades municipales, educativas y familiares.

4 Marcos de Referencia

El Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia al Sistema Educativo

Teniendo en cuenta que los estudiantes requieren mantenerse en las instituciones educativas, dadas las marcas desiguales evidencias en Colombia en aras de garantizar y fortalecer la permanencia de los escolares, se han desarrollado estrategias con la finalidad de atenuar las brechas económicas y geográficas que obstaculizan el goce del derecho fundamental a la educación

El PAE se concibe como una estrategia de acceso y permanencia escolar, que busca mitigar las desigualdades socioeconómicas y garantizar el derecho a la educación. Se fundamenta en un enfoque integral que vincula la alimentación con la salud, la educación y el desarrollo comunitario.

4.1 Marco Conceptual

La alimentación escolar se incluye en las instituciones escolares como un medio para lograr un mejor desempeño educativo de los estudiantes. Este programa de alimentación Escolar consiste en el suministro organizado de alimentos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias nutricionales de salud, formativas, relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilo de vida saludables. Es responsabilidad del estado permitir un mejoramiento y un buen desarrollo y equidad de los estudiantes y así mejorar una vida familiar; los proyectos de complementación alimentaria desarrolladas por el Municipio de Medellín, son un apoyo para las comunidades beneficiadas y así cumplen con el mandato constitucional de apoyo a los menores brindándoles una alimentación en la institución educativa

Nutrición: consiste en la reincorporación y transformación de materia y energía de los organismos para que puedan llevar a cabo tres procesos fundamentales: mantenimiento de las condiciones internas, desarrollo y movimiento, manteniendo el equilibrio homeostático del organismo a nivel molecular y microscópico.

Alimentos: es cualquier sustancia consumida para proporcionar apoyo nutricional a un ser vivo. Los alimentos suelen ser de origen vegetal, animal o fúngico y contienen nutrientes esenciales, como carbohidratos, grasas, proteínas, vitaminas o minerales.

Componente alimentario: según el Ministerio de Educación Nacional la complementación alimentaria se refiere al aprovisionamiento diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los estudiantes registrados en el Sistema de Matricula SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participantes, focalizados por el Programa.

Los complementos alimentarios deben de ser entregados en los establecimientos educativos para consumo inmediato, garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra, almacenamiento, producción y distribución de los

alimentos.

4.1.1 La Prevención en la Ley General de Educación

Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación–, hace explícito el papel del sector educativo en los temas relacionados con la salud, el ambiente y los estilos de vida define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

4.2 Marco normativo

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tenido algunas etapas, destacando En los años 2011 – 2012 se realizó el diseño del plan de transferencia entre el ICBF y el PAE, todo esto enmarcado en la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, y se estableció que Programa de Alimentación Escolar (PAE) se traslade al Ministerio de Educación Nacional (MEN). En efecto, en el parágrafo 4° del artículo 136 de esta ley se establece lo siguiente: “Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar –PAE–, el Gobierno Nacional

trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales” Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa. Para el año 2013 el MEN asume la ejecución y desarrollo del plan enmarcado dentro de la ley 1450 de 2011 En el año 2016 la operación del PAE se hace según lo establecido en el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, bajo los principios de corresponsabilidad, cofinanciación, bolsa común y articulación de todos los actores.

5 Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)

Mediante la organización del Proyecto de alimentación escolar (PAE) contando con la participación de la Rectora, coordinadores, Docentes, estudiantes y padres de familia, se promueve la participación y control social, generando en la comunidad sentido de pertenencia con el proyecto y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio. Esta participación se promueve a través de actividades que permite integrar a los sectores de la comunidad educativa.

Este proyecto cuenta con personal a cargo principalmente dos directivos de la institución y los docentes que se encargan del buen funcionamiento del PAE en cada jornada y sede, que involucra a otros actores tales como: Rectora, Supervisores - Contratistas, Manipuladoras de alimentos, Padres de familias, Docentes de acompañamiento y alfabetizadores estos últimos que ayudan a apoyar el proceso ayudando a llevar sus alimentos a las respectivas aulas los cuales son alumnos del grado 10 y 11 de la institución.

LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	REGISTROS
Enero	Publicidad en todos los grupos de la jornada única sobre el servicio del restaurante Escolar y del vaso de leche	Suministro de Viveres todos los jueves y vaso de leche diario con complemento	Municipio de Medellín	Fotografías
Enero	Elaboración de listas con los integrantes de ambos servicios por medio del SIMAT para ser enviadas al municipio de Medellín	Listados de los estudiantes	Arias Tobón María Celina (Líder) Valoyes Mena Eladia Mena Guerrero María Elena	Fotografías
Febrero	Aseo de las instalaciones del Restaurante escolar y las bodegas del restaurante escolar y vaso de leche, de partes de las	Restaurante, bodega, implementos de cocina	Arias Tobón María Celina (Líder) Valoyes Mena Eladia	Fotografías

	manipuladoras enviada por la AGG		Mena Guerrero María Elena	
Febrero a noviembre	Servicio de restaurante y vaso de leche	Restaurante, bodega, implementos de cocina	Arias Tobón María Celina (Líder) Valoyes Mena Eladia Mena Guerrero María Elena	Fotografías

6 Recursos disponibles

6.1 Humanos

Con el fin de dar cumplimiento al programa de alimentación escolar, se cuenta con:

El rector, docentes de apoyo al programa, padres de familia, manipuladoras, operadores, niños, niñas y adolescentes incluidos en el programa

6.2 Espacios Físicos

- Un espacio adecuado para el almacenamiento y distribución de los alimentos.
- Debe gozar de un ambiente agradable y acogedor al igual que perfectamente higienizado.
- Debe poseer los recipientes básicos de reciclaje de desechos sólidos al igual que una debida clasificación recipiente verde para desechos orgánicos, amarillo para cartón y papel y azul para vidrio y otros materiales.
- También debe estar dotada la institución de los implementos básicos como: platos, pocillos, cucharas, cubiertos, ollas, licuadoras, fogón a gas, estufa, nevera, sartenes, cacerolas, cuchillos, espátulas, coladores, bandejas, mesas, sillas, canastas, gabinetes, estantes, armarios, utensilios de aseo, traperas, escobas, cepillos, esponjas, papel, jabón, desinfectante.

6.3 Financieros

El municipio de Medellín aporta económicamente para el desarrollo del proyecto, minutas diarias y suficientes y dotación de implementos propios de los proyectos.

7 Transversalización

El proyecto se articula con áreas como Ciencias Naturales (nutrición, salud), Ciencias Sociales (contexto comunitario, derechos), Ética (responsabilidad, solidaridad) y Lengua Castellana (comunicación y divulgación). Además, promueve competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales como la convivencia, el trabajo en equipo y la autogestión.

7.1 Áreas afines al proyecto

El proyecto de alimentación escolar (PAE) se articula directamente con las áreas del de ciencias y humanas llevando a cada área un aprendizaje que cos permita compartir con los Demas, aprender sobre una correcta alimentación y aportarnos mucho más al desarrollo de nuestro cuerpo

Ciencias Naturales / Biología:

- Contenido relacionado con nutrición, digestión, grupos alimenticios, vitaminas, minerales y metabolismo.
- Salud y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
- Cuidado del cuerpo y hábitos saludables.

Ciencias Sociales:

- Estudio de políticas públicas relacionadas con seguridad alimentaria, pobreza y derechos humanos.
- Contexto socioeconómico de la comunidad (barrio Francisco Antonio Zea, comuna 5 de Medellín).
- Derecho a la alimentación y su relación con el derecho a la educación.

Ética y Valores / Competencias Ciudadanas:

- Fomento de la solidaridad, responsabilidad y justicia social.
- Participación comunitaria y sentido de pertenencia.

- Valoración del bien común y del servicio a los demás (ejemplo: los estudiantes de 10° y 11° que ayudan en la distribución).

Lengua Castellana:

Comunicación oral y escrita: elaboración de afiches, charlas, instrucciones para manipulación de alimentos.

Comprensión lectora: lectura de etiquetas nutricionales, recetas, documentos del programa.

Expresión y argumentación: debates sobre alimentación saludable, derechos nutricionales.

Matemáticas:

- Cálculo de proporciones en las minutas alimentarias.
- Estadísticas básicas: número de beneficiarios, porcentajes de asistencia, cobertura nutricional.
- Presupuestos y manejo de recursos.

Tecnología e Informática:

- Uso de herramientas digitales para el registro de beneficiarios (SIMAT).
- Búsqueda de información sobre alimentación balanceada.
- Creación de presentaciones o material digital para capacitaciones.

Proyectos o ejes transversales institucionales:

- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE): relacionado con el manejo de residuos (orgánicos, reciclaje), uso responsable de recursos en el restaurante.
- Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía: vínculo con cuidado del cuerpo, autoestima y salud integral.
- Proyecto de Servicio Social: los estudiantes de grados superiores que apoyan en la logística del PAE pueden articular esta actividad como parte de su servicio social.

- Emprendimiento: Posible vínculo con proyectos productivos relacionados con alimentación (huertas escolares, preparación de alimentos).

7.2 Estándares asociados a los temas del proyecto

En el marco de la evaluación por competencias, el proyecto PAE se articula con estándares básicos de diversas áreas del conocimiento, tales como:

- Ciencias Naturales: Relacionados con la identificación de los nutrientes esenciales, la comprensión de procesos digestivos y la promoción de hábitos de vida saludable.
- Ciencias Sociales: Referidos al reconocimiento de los derechos fundamentales, la seguridad alimentaria y la participación ciudadana en la solución de problemáticas comunitarias.
- Lengua Castellana: Vinculados con la expresión oral y escrita en la divulgación de información nutricional, la interpretación de textos informativos y la argumentación en debates sobre alimentación saludable.
- Competencias Ciudadanas: Enfatizan la convivencia pacífica, la corresponsabilidad y el respeto por las diferencias en espacios de consumo colectivo como el restaurante escolar.
- Matemáticas: Asociados al manejo de cantidades, proporciones en la preparación de alimentos y análisis de datos relacionados con la cobertura y el impacto del programa.

7.3 Mega habilidades que desarrolla

El proyecto PAE promueve el desarrollo de las siguientes mega habilidades, entendidas como capacidades transversales fundamentales para la vida:

- Convivencia: aprender a compartir espacios, respetar turnos y valorar el trabajo colaborativo durante la distribución y consumo de los alimentos.

- Interacción social: fortalecer la comunicación asertiva, la empatía y el sentido de pertenencia a través de actividades grupales y comunitarias relacionadas con la alimentación.
- Desarrollo cognitivo: estimular la atención, la memoria y la capacidad de análisis mediante contenidos educativos sobre nutrición, salud y hábitos alimenticios.
- Responsabilidad: fomentar el cuidado de los recursos, la higiene personal y del entorno, y el cumplimiento de normas establecidas para el buen funcionamiento del programa.
- Toma de decisiones: capacitar a los estudiantes para que realcen elecciones alimentarias informadas y saludables, tanto en el contexto escolar como familiar.

7.4 Estrategias y/o actividades

Para el desarrollo del proyecto PAE, se implementarán las siguientes estrategias y actividades:

- Entrega y distribución organizada de alimentos: asegurar que el complemento alimentario llegue de manera oportuna, higiénica y equitativa a todos los estudiantes beneficiarios, con apoyo de estudiantes alfabetizadores de grados 10° y 11°.
- Capacitaciones y talleres educativos: realizar sesiones formativas dirigidas a estudiantes, familias y manipuladoras de alimentos sobre temas como:
 - Nutrición balanceada.
 - Higiene y manipulación de alimentos.
 - Hábitos alimenticios saludables.
 - Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
- Campañas de sensibilización: utilizar carteleras, periódicos murales y redes sociales institucionales para difundir mensajes clave sobre alimentación saludable y la importancia del PAE.

- Integración curricular: diseñar actividades pedagógicas conjuntas con docentes de áreas afines (Ciencias Naturales, Sociales, Ética) que vinculen los contenidos académicos con la experiencia práctica del programa.
- Participación comunitaria: conformar comités de seguimiento con representantes de estudiantes, padres de familia y docentes para evaluar periódicamente la calidad del servicio y proponer mejoras.
- Eventos de promoción de salud: organizar ferias alimentarias, degustaciones saludables y charlas con profesionales de la nutrición para reforzar los aprendizajes y motivar la adopción de buenas prácticas.

8 Evaluación del proyecto

La evaluación será continua y participativa, monitoreando la calidad del servicio, la satisfacción de los beneficiarios, el cumplimiento de los objetivos nutricionales y el impacto en la asistencia y el rendimiento escolar. Se utilizarán formatos de seguimiento, listas de verificación y retroalimentación de la comunidad educativa.

9 Bibliografía

Colombia. Congreso de la República. (1994, f. 8.–L.).

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación. (2022). Caracterización socioeducativa de la comuna 5 – Castilla.

Alcaldía de Medellín. (2016). Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Medellín.

Colombia. Congreso de la República. (2011, junio 16). *Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Diario Oficial No. 48.102.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Diagnóstico nutricional escolar – Institución Educativa Dinamarca. (2024). Informe interno de seguimiento al PAE.

FAO & Programa Mundial de Alimentos. (2020). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.

Institución Educativa Dinamarca. (2025). Manual de Convivencia.

Institución Educativa Dinamarca. (2025). Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2015). Tablas de composición de alimentos colombianos.

Ministerio de Educación Nacional & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). Lineamientos Técnico-Administrativos para la Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Resolución 16432 de 2015 – Lineamientos técnicos y administrativos del PAE.

Ministerio de Educación Nacional. (2015, septiembre 16). Decreto 1852 de 2015 – Por el cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Ministerio de Educación Nacional. Programa de Alimentación Escolar – PAE.
<https://www.mineducacion.gov.co>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años.

Ochoa, M. C., & Gómez, L. F. (2019). Inseguridad alimentaria en hogares con niños escolarizados en Medellín. Perspectivas en Nutrición Humana.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. (2019). Alimentación escolar y las posibilidades de compra directa de la agricultura familiar.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
<http://www.fao.org>.

Rich, D. (s.f.) Megahabilidades para el éxito escolar y en la vida. Recuperado de recursos educativos del MEN.

Ríos, L. M., & Parra, D. C. (2017). Impacto del Programa de Alimentación Escolar en la asistencia y rendimiento académico en Colombia. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos.

Secretaría de Educación de Medellín. (2019). Orientaciones para la transversalización de la seguridad alimentaria en el currículo escolar.

Secretaría de Educación de Medellín. <https://medellin.edu.co>.

10 Anexos

Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 920, Castilla, Medellín	
	"UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ"	

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

FECHA	DD	MM	AA	SECCIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO					
LÍDER DEL PROYECTO					
ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD 1		EJECUTADA	SI	NO
	ACTIVIDAD 2			SI	NO
POBLACIÓN BENEFICIADA		DURACIÓN DEL PROYECTO			
DATOS PERSONALES DEL O LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE		
OBJETIVO DEL PROYECTO					
EVALUACIÓN	DOCENTES		ESTUDIANTES		
DEBILIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-S, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 920, Castilla, Medellín	
“UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ”		

OPORTUNIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
FORTALEZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN AMENAZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		
ESPACIO PARA EL LÍDER DEL PROYECTO		
RESULTADOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN (Impacto en la población beneficiada)		
BREVE JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS Y QUE ESTABAN PLANEADAS EN EL PROYECTO		

Firma del líder del proyecto

Firma del Rector (a)

Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año

Para acceder a las evidencias del trabajo realizado, [Haz clic aquí](#)